

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autoriza devolución de dinero que indica.

EL QUISCO, Diciembre 03 de 2010

Nº 2016 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS :

1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;
3. D.A. Nº1478 de fecha 14.09.09, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal "Habitabilidad la Base de un Buen Hogar" Programa de Habitabilidad Chile Solidario, suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y el Ministerio de Planificación;
4. Memorando Nº145/2010 de fecha 03.12.10, de Jefe de Finanzas;
5. D.A. Nº1921 de fecha 18.11.10, que designa subrogancia que indica;
6. D.A. Nº1937 de fecha 24.11.10, que designa subrogancia que indica;

DECRETO

- I. Autorizase la devolución de dinero al Ministerio de Planificación por la suma de \$9.154 (Nueve mil ciento cincuenta y cuatro pesos), correspondiente a la ejecución del Programa Habitabilidad 2009.
- II. Impútese este gasto a la cuenta 21405 "Administración de Fondos" "Programa Habitabilidad la Bases de un Buen Hogar".
- III. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Social, Jurídico y Archivo.
- IV. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



[Signature]
ANGELICA VILLARROEL URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



[Signature]
FERNANDO SILVA VALENZUELA
ALCALDE (S)

Distribución:
Finanzas
Tesmu
Social
Jurídico
Archivo